MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1171 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, 26 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado de la Dirección jurídica, con fecha 24/05/2022, en Memo N° 219 de fecha 13/05/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR, MENAJE, VESTUARIO Y CALZADO",** a nombre de la persona jurídica Sres. **COMERCIAL RUIDA LIMITADA, RUT. Nº 77.462.957-2,** con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **AVDA. EL ABRA N° 77,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CSC/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA